



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 183

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES. --

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **diez** horas con **veintinueve** minutos del día **trece** de **septiembre** del **año dos mil trece**, con la inasistencia justificada de los Diputados **PALOMA GONZÁLEZ CARRASCO** y **JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 182**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 11 de septiembre del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a gestionar y contratar financiamientos hasta por \$1'500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) y para afectar en calidad de garantía el derecho y los ingresos que correspondan en el Fondo de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28).* **2.** *Con Proyecto de Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con Proyecto de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Públicas del Estado de Tamaulipas.* **4.** *Con proyecto de Decreto que reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Obras y Públicas y Servicios relacionados con las mismas. **5.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 32 fracción VIII y 38; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 17 y el artículo 40 Bis de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2010. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2009. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2010. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. **14.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2010. **15.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Organismo Público



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. 16. Con Proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2008. 17. Con Proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2009. 18. Con Proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009. 19. Con Proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2010. 20. Con Proyecto de Decreto mediante el cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. **25.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. **26.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2008. **27.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2009. **28.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009. **29.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Politécnica de Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. **30.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. **31.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----  
----- Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeros Legisladores, tomando en consideración que el acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.” -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a votación la Dispensa de Lectura del **Acta número 182** declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 198/2013, fechado el 11 de septiembre del presente año, remitiendo el estado de Deuda Pública correspondiente al mes de julio de 2013.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, Oficios número 135/2013 y 136/2013, fechados el 28 de agosto del año en curso, remitiendo primera y segunda modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, remitiendo propuesta de Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio 2014.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Circular número 68, fechada el 22 de agosto del año actual, la cual comunica la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio fechado el 5 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la elección de Mesa Directiva correspondiente al segundo período ordinario de sesiones dentro del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Tulio Larios Aguilar.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Morelos, Circular número SSLyP/DPLyP/AÑO1/D.P.2/12/2013, fechada el 30 de agosto del año en curso, la cual comunica la clausura de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, Circular número SSLyP/DPLyP/AÑO2/P.O.1/13/2013, fechada el 1 de septiembre del año actual, la cual comunica la apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, fungiendo del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, Oficio número 51-2013, fechado el 9 de septiembre del presente año, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De diversos regidores del Ayuntamiento de Madero haciendo diversas manifestaciones sobre la enajenación de bienes muebles.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, tomar debida nota. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y al no existir registro, se procede a desahogar el punto de **DICTÁMENES**. -----

----- Acto seguido, el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ** da cuenta del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a gestionar y*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***contratar financiamientos hasta por \$1'500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) y para afectar en calidad de garantía el derecho y los ingresos que correspondan en el Fondo de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28).***-

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Secretarios, compañeros y compañeras Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, público en general. Bueno, pues el tema de seguridad pública siempre ha sido una de las prioridades, quién lo puede decir, todos y cada uno de los que el día de hoy estamos aquí lo vivimos todos los días, somos de las personas valientes que no hemos abandonado nuestro Estado de Tamaulipas, que seguimos aquí al pie de la lucha y que tenemos que trasladarnos día con día para llegar a este recinto para el ejercicio de nuestras funciones que el pueblo de Tamaulipas nos ha conferido. Pero además, el tema de seguridad en los tres órdenes de Gobierno se ha hecho en los últimos años, vamos hablar no sé, en las últimas administraciones, ha hecho una mayor atención a través de políticas públicas, programas y por supuesto, de carácter económico para paliar esta problemática que el día de hoy nos ocupa con este préstamo. Como sabemos, México atraviesa una situación que si bien no amenaza la gobernabilidad si ha trastocado los diversos entornos sociales de los diferentes estados que integran la república mexicana, en consecuencia la seguridad de todas y de todos los mexicanos, Tamaulipas no es la excepción, como menciono, lo vivimos todos los días. Y precisamente en esto, es en esto donde reviste un interés global, el de enfrentar esta situación general con medidas iguales en las que intereses políticos y sus banderas no balanceen algún color en específico; esta circunstancia es un problema social que tenemos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

participar en soluciones a través de consensos que impliquen cada vez mejores políticas y acciones gubernamentales sólidas. Si bien es cierto que a mayores recursos, más y mejores estrategias se pueden obtener a partir de un margen cómodo y asequible, en políticas gubernamentales se habla de gastar para mantener un status, es decir, niveles de gobernabilidad, de seguridad, de prevención del delito, etcétera, etcétera. Pero también se puede apreciar desde otro punto de vista como una inversión y la ganancia cuál sería, es la seguridad, certeza jurídica, confianza institucional por parte de la ciudadanía y también un marco jurídico para los inversionistas. Los inversionistas que en un momento dado son los que crean la fuente de ingreso, que por cierto en estas fechas de acuerdo a los últimos índices manifestados a nivel nacional, Tamaulipas ha ido a la baja. La inversión es estrategia, es planeación, que implica tomar en cuenta todos los factores que convergen o circulan alrededor de la acción o política gubernamental, que se esté considerando, como es el caso de la seguridad pública y la aplicación de más recursos, son pretensiones válidas, yo no vengo a esta tribuna a discutir y a poner en juicio el tema de la seguridad. Aspirar a atacar un problema real y de urgente atención es muy válido, mas sin embargo, el endeudamiento es una cuestión muy delicada por las consecuencias que esta implica y también el status de una entidad. Las secuelas pueden persistir por años y generaciones y lo peor de todo es que los ciudadanos somos los que al final de cuentas pagamos los platos rotos; el endeudamiento se puede concebir como una estrategia gubernamental para atacar un problema público, siempre de acuerdo a los ingresos, es decir, a la capacidad de respuesta de pago y por otro lado, en la necesidad de contraer deuda; el problema no es la deuda en sí, si no cómo se va a pagar ésta, y a financiar un programa gubernamental a través del endeudamiento puede efectivamente, yo lo dejo a reflexión, puede efectivamente darle resultados y tapar un problema pero abrir otro tipo de problema, hasta ahora no se nos han presentado en las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

propuestas que se hiciera a nosotros como Poder Legislativo, no nos han presentado ni recuerdo en anteriores reuniones de comisiones, no hemos tenido índices y estadísticas, documentos fehacientes que nos muestren y convenzan que la criminalidad en Tamaulipas ha bajado, ya lo decía en días pasados nuestro Presidente de la República, que en Tamaulipas la criminalidad en cierto rubro ha bajado, yo me pregunto de dónde sacó esos datos, porque a nosotros como legisladores a la fecha no hemos tenido datos fehacientes, realmente sólo se nos han presentado percepciones y si de precepciones se trata, éstas distan mucho de la percepción ciudadana, del ciudadano de a pie, de a día a día, con el que todos los días tenemos convivencia, mucho de la percepción ciudadana en el tema de seguridad no es nada favorable. Además, otro punto que visualizamos en el decreto que hoy se nos presenta, en el dictamen que hoy se nos presenta, es que nos ocupa del préstamo, hablamos de un préstamo de \$ 1'500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) y no queda claro y preciso cómo a través de este préstamo aumentarán los ingresos del Estado o municipios, quiero recordarles que de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, establece sólo se podrá contratar deuda pública entre otros casos cuando se destine... discúlpeme he hecho esfuerzos por estar el día de hoy aquí con mi problema de salud que traigo desde, si me pudieran proporcionar una hall's, por favor...se destine a inversiones públicas productivas, considerándose como tales todas aquellas, permítame Presidente..., que implique la ejecución de obras públicas, adquisición o manufactura de bienes y prestación de servicios públicos, siempre que en forma directa o indirecta produzcan incrementos en los ingresos del Estado, de los Municipios o sus respectivos organismos descentralizados, empresas públicas o fideicomisos, entonces yo pregunto ¿por qué no se buscan otras alternativas?, alternativas como la reducción del gasto corriente del gobierno, que pudiera ser, vías para financiar las acciones en materia de seguridad pública, sin afectar las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

finanzas estatales ni en detrimento de la economía de los tamaulipecos y de las multas y de las futuras generaciones, pues son cantidades, perdón..., las finanzas estatales ni en detrimento de la economía de los tamaulipecos y de las futuras generaciones, pues son cantidades que no se pagan en períodos cortos, sino que traspasan a generaciones. Es por ello que estamos a favor de combatir la inseguridad, pero paliar las necesidades de las instituciones, corporaciones y demás entidades; Acción Nacional apoya que por vía de la reducción de egresos se podrán obtener los recursos necesarios, que por vía de endeudamiento traería aparejado a los supuestos beneficios, consecuencias perjudiciales a las finanzas públicas a largo plazo, estos problemas no son endémicos de esta Administración Estatal, recordemos que han sido heredados del Gobierno Estatal anterior, y cuando a los que nos toca representar a este pueblo tamaulipeco, nos vemos en la necesidad de soluciones apresuradas y que después los futuros representantes y ciudadanos nos echen en cara las deudas adquiridas, creo compañeros y compañeras legisladores, que estamos a tiempo de tomar las mejores decisiones, no es por la vía del endeudamiento donde podemos paliar los problemas presentes que nos ha dejado la gente del pasado, es por vía de reducción del gasto público donde tenemos que buscar las mejores prácticas de la administración. Es por ello que yo los invito hoy, esta mañana, a votar en contra esta solicitud de deuda, porque estamos a punto de recibir el resolutivo, la votación del Congreso de la Unión, donde se destinarán, ya lo dijo el Presidente de la República, que se destinarán recursos importantes a las entidades con problemas serios de seguridad como lo tiene hoy el Estado de Tamaulipas. Por su atención muchas gracias.”.-----

----- Enseguida participa el Diputado **ALEJANDRO GENICEROS MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Gracias, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Quiero hacer una intervención en este análisis del dictamen que nos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

corresponde, esta solicitud de financiamiento, porque quiero dejar claro cuál va hacer la posición de nuestro voto, quisiéramos razonar el voto, primero hay que analizar cada una de las propuestas que lleguen a este Congreso, sin importar quién está haciendo la propuesta, hay que analizar y ver la viabilidad y las bondades y las no bondades de cada una de ellas y actuar y votar con esa lógica, no de quién la propone sino de qué es lo que representa, nosotros nos dimos a la tarea de estudiar y analizar esa solicitud de financiamiento y encontramos, primero una, revisamos que la ley dice que debe utilizarse en proyectos productivos que garanticen el incremento de la riqueza estatal en forma directa o indirecta, nadie puede negar que la inseguridad que se vive limita las actividades productivas. Entonces es necesario dedicar recursos para combatir la inseguridad, va a cumplir con el principio de poder generar mayor riqueza al Estado. En todas las actividades, en las primarias como la agricultura, sí, se veía limitada por inseguridad y las actividades económicas de la industria y las terciarias también, se veía limitada esta actividad por la inseguridad. Entonces consideramos que sí cumple con ese requisito, hubo la disposición del Ejecutivo a través del Secretario de Finanzas de tener una reunión con los integrantes de la Comisión de Finanzas y los integrantes de la Junta de Coordinación Política para exponer cómo estaba la situación, en qué se iban utilizar estos recursos de financiamiento, nos queda claro que este financiamiento está destinado en mayor parte para cubrir los convenios que se tienen con el Gobierno Federal, con el ejército y con la marina. No es exclusivamente un financiamiento que va a solucionar el problema para este año, es un financiamiento que va a ser utilizado para poder cubrir estos convenios que se han estado realizando del 2011 hasta el 2014, está contemplado cómo se va a utilizar hay claridad en qué se van destinar los recursos. Consideramos nosotros y así lo hemos hecho saber, algunos compañeros Diputados, compañeros del PRD, fue específico también al mencionar que no es exclusivamente a través de más policías, de más



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

recursos para armas como se va a solucionar el problema de la inseguridad en nuestro Estado, que se requiere también de destinar recursos y suficientes y bastos para el desarrollo económico del Estado y para el desarrollo social del Estado. Este Congreso no ha sido congruente, porque estoy seguro que hoy la mayoría vamos a votar para aprobar esta solicitud de financiamiento, pero no ha sido congruente al garantizar también los recursos y los derechos de los tamaulipecos aprobando leyes que garanticen el derecho a los útiles escolares gratuitos, el derecho de apoyo a las madres solteras, el derecho a la pensión universal de adultos mayores, porque les digo que la pensión universal que fue anunciada en el proyecto de presupuesto y en la reforma hacendaria que presentó Peña Nieto, es mentira vil, va a ser exclusivamente para los adultos mayores que cumplan 65 años, a partir de enero del 2014. Retomo el caso del financiamiento, consideramos que debemos de aprobar este financiamiento porque va a ser utilizado para combatir la inseguridad que no debemos de descuidar, que hay que destinar recursos también a otro tipo de proyectos que permitan ir a las causas y no a los efectos nada más de la inseguridad. Y lo otro que nos preocupó también e investigamos, es cómo se va a cubrir este préstamo, cómo se va a cubrir, qué tanto va a afectar a las finanzas del Estado, cuestionamos al Secretario de Finanzas y encontramos que se va a garantizar con los recursos del ramo 28, bueno de esos recursos lo que se va a afectar, de esos recursos de lo que se va a destinar para esta deuda, es menos del 1% de esos recursos, no se ven afectadas las finanzas realmente del Estado. Bajo esas condiciones es que nosotros queremos razonar nuestro voto y decir porqué vamos a ir a votar a favor de esta iniciativa y ojalá y hacemos votos y exhortamos a cada una de nuestras compañeras Diputadas y a cada uno de nuestros compañeros Diputados, para que en cada acción que tenga que llevarse y someterse a la consideración de esta soberanía, reine el argumento y triunfe el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

argumento y no el peso de la mayoría; por lo tanto el voto de nosotros será a favor del presente dictamen.”. -----

----- A continuación, hace uso de la palabra el Diputado **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER,** manifestando lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Hago uso de la tribuna para manifestar que fortalecer la seguridad pública es un reto que implica una serie de condiciones, pero que ante todo requiere sin duda mayores recursos públicos, más recursos para hacer frente a uno de los desafíos más complejos, dañinos y dramáticos de nuestro tiempo. Considerado como la demanda más sensible y profunda entre los ciudadanos, se requieren más recursos para los estados y municipios, por esa razón todo esfuerzo financiero a favor de la seguridad y la paz social, es una iniciativa digna de reflexionar y analizar, porque desde cualquier óptica de que se vea, cada peso que se invierte en seguridad es un recurso a favor de la integridad del patrimonio y la dignidad de la gente, así como alienta la inversión en nuestro Estado y en nuestras ciudades. Cada peso que se invierte en ello es una actitud corresponsable en tiempos del federalismo hacendario que sigue siendo una de las materias pendientes en la evolución del desarrollo del Estado Mexicano. Sin desconocer que la reforma financiera que recientemente envió al Congreso de la Unión el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, muestra importantes avances para mejorar la situación financiera de estados y municipios, este momento nos obliga actuar con decisión y con inteligencia, quedarse con los brazos cruzados a esperar a ver qué pasa sería una actitud poco responsable, porque cada día es más costoso revertir la inseguridad y recuperar la confianza de la gente en nuestras instituciones. Ha sido difícil mejorar los niveles de seguridad en Tamaulipas, sin embargo poco a poco se sigue avanzando hacia la normalidad. Creo que este no es el momento de aflojar el paso, no es el momento para generar suspicacias, el tema amerita nuestro mayor esfuerzo, seriedad y capacidad concertadora sin desconocer lo que falta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

por hacer en materia de seguridad para seguir adelante. En este empeño, el gobierno está haciendo su parte, la está haciendo muy bien a partir de un replanteamiento integral y sobre todo con una buena política de seguridad pública que está avanzando. Reconocemos el trabajo del Gobernador Egidio Torre Cantú y del Presidente de la República Licenciado Enrique Peña Nieto, por seguir continuando con la iniciativa de brindar mayor seguridad a los tamaulipecos. Consolidar los avances alcanzados y lograr un segundo piso de logros resultados en materia de seguridad es justamente el propósito central de este crédito que analizó la Comisión por hasta mil quinientos millones de pesos. La realidad es que el Estado de Tamaulipas requiere al igual que las demás entidades federativas mayores recursos adicionales, necesita recursos extraordinarios para atender y dar cumplimiento a los objetivos trazados en la estrategia integral de seguridad pública. Así como para dar seguimiento y cumplir con los convenios de colaboración, con la SEDENA y con la SEMAR y con 22 municipios donde temporalmente el Estado presta el servicio de seguridad pública, así como todas las obras de infraestructura que se han comprometido en el 2011 y 2012. Después de analizar la solicitud del ejecutivo, quiero destacar que ésta cumple con los requisitos legales, que está dentro de la Ley y que cuenta con un fin específico que es garantizar la seguridad de los tamaulipecos. Los recursos adquiridos garantizarán la presencia en el Estado de los elementos del ejército y la marina, al tiempo que permitirán acelerar la culminación del nuevo modelo policial. Sus objetivos específicos son entre otros el pago de elementos, estímulos económicos, seguros de vida, uniformes, equipamiento, así como también continuar con la tarea de reclutamiento, capacitación del personal y corporaciones policiacas del Estado. Su autorización por esta asamblea legislativa, permitirá seguir mejorando los indicadores delictivos, en una situación económica como la que vivimos la deuda es un mecanismo para activar y dar mayor dinamismo al crecimiento y al bienestar de la gente. La deuda no tiene



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ideología, todos los estados y la federación han accedido a la deuda, sin ella y sin excepción. Y recuerdo muy bien y quiero porque tengo memoria, en los últimos 6 años el país, de la deuda federal del 2006 al 2012 paso de un billón seiscientos noventa y siete mil ciento noventa millones de pesos, a cuatro mil billones quinientos noventa y cinco mil billones seiscientos millones de pesos de junio al 2012. Y quiero decir que eso fue para poder impulsar las finanzas públicas de la federación, quiero también comentar que la deuda en Tamaulipas es una deuda que se está cuidando, así no lo expresó el Secretario de Finanzas, no pone en riesgo la solidaridad crediticia del Estado, las tres firmas calificadoras internacionales como son Standard Ampurs; moody's y fitch ratings aseguran que el crédito en cuestión no compromete la alta capacidad crediticia que tiene el gobierno, en materia de seguridad vivimos tiempos difíciles, tiempos que nos exigen hacer cada día más efectivo el pacto federal para superar este reto que comienza a ceder en el Estado. El crédito fortalece y concreta expectativas de una sociedad laboriosa y creativa, que en medio de la adversidad constituye un Estado fuerte para todos, un Estado que escucha y nos convoca a unirnos entorno al compromiso con la seguridad, la paz, la tranquilidad, la legalidad y la gobernabilidad democrática, la seguridad y la integridad de las familias tamaulipecas es y seguirá siendo la primera responsabilidad del Estado Mexicano. Por lo tanto, después de analizar detalladamente la iniciativa esta Comisión está cierto de que cumple con los preceptos legales y que no pone en riesgo la capacidad financiera del Estado, además quiero mencionar que existe un plan de austeridad por parte del gobierno, así no lo expreso el Secretario de Finanzas. Así también decir y mencionar que la cifra en la reducción del índice delictivo está en el primer informe del Gobierno del Presidente de la República y ahí menciona él los indicadores a nivel nacional y a nivel Tamaulipas. Quiero mencionar también que estamos avanzado, que falta mucho por hacer, comentar finalmente que mi voto es a favor del presente proyecto de decreto y que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

esperamos que los demás integrantes de esta asamblea popular se pronuncien en el mismo sentido, porque la iniciativa garantiza la seguridad y la tranquilidad de los tamaulipecos en momentos cruciales.” --

----- No existiendo más participaciones en lo general, y al no existir en lo particular, se somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado **ABDIES PINEDA MORÍN** da cuenta de una semblanza del ***Dictamen con proyecto de Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias, estamos a favor de esta Ley de Vivienda, pero consideramos que debe quedar además apoyada y bien definida en otras leyes para garantizar que lo enunciativamente se menciona en la Ley de Vivienda quede garantizado. El día de ayer que fue discutida esta Ley de Vivienda, esta iniciativa de Ley de Vivienda por tres comisiones, por la Comisión Especial de Vivienda, por la Comisión de Desarrollo Urbano y por la Comisión de Estudios Legislativos, está contemplado también una iniciativa presentada por el Partido del Trabajo, a través de su servidor para modificar la Ley de Desarrollo Urbano y garantizar las situaciones de las cuales se habla en la Ley de Vivienda en su artículo tercero, donde viene el glosario, habla, la ley dice que debe de ser vivienda digna y decorosa y la define como el bien inmueble privado, de costo razonable, proveniente de la inversión privada, social, pública o mixta, con espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad y tenencia, estabilidad y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

durabilidad estructurales, iluminación y ventilación suficientes, infraestructura básica que incluya servicios de abastecimientos de agua, drenaje, drenaje sanitario, energía eléctrica, factores apropiados de calidad del medio ambiente y relacionados con la salud, esta situación que viene de manera enunciativa en esta Ley, es una propuesta concreta de la modificación de la reforma que nosotros solicitamos a la Ley de Desarrollo Urbano, donde proponemos que se modifique y se garantice que en los fraccionamientos tengan toma de agua domiciliada, que tengan drenaje sanitario todos los lotes, no importa que sean progresivos o que sean residenciales, todos cuenten con todos los servicios básicos; para dar congruencia y aterrizar esta Ley era necesario aprobar también la reforma propuesta por el Partido del Trabajo a la Ley de Desarrollo Urbano, pero no se logró el acuerdo en estas comisiones que trabajaron en consuno. Aun así, el voto del Partido del Trabajo va a ser a favor de esta iniciativa de Ley de Vivienda que deja de manera enunciativa cuáles son los derechos de los tamaulipecos para alcanzar una vivienda digna y decorosa. Y seguiremos luchando y seguiremos haciendo las propuestas necesarias para que las leyes no se queden únicamente de manera enunciativa, hay que llevarlas a la práctica. Hoy daremos el voto a favor de la Ley de Vivienda y exhortamos a los compañeros de las Comisiones de Vivienda, Comisión Especial de Vivienda, a los compañeros de las Comisiones de Estudios Legislativos y de Desarrollo Urbano, para que en la prontitud, resuelvan favorablemente la reforma propuesta por su servidor a la Ley de Desarrollo Urbano”. -----

----- Enseguida participa el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, Diputada Secretaria, Diputado Secretario, con la venia del Pleno. Vengo a esta tribuna nada más simple y llanamente para establecer que aunque no ha sido de muy particular agrado nunca abstenerme, primero dejar en consideración de que me parece positivo que exista una Ley para Vivienda, me parecen



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

positivos los esfuerzos que se hagan, yo creo que no solamente en Tamaulipas, sino es un problema quizá hasta extra nacional de que una de los mayores incertidumbres que puede padecer la familia, el individuo, la persona humana es precisamente el no tener acceso a una protección, no solamente en cuanto a patrimonio económico como es una vivienda, sino a protección también de integridad como físicamente; yo no quiero pensar ahorita que estamos en épocas de ciclones cómo viven muchas familias, me ha tocado ver, no necesito ir muy lejos, nada más salirme a la periferia de mi ciudad y creo que si ustedes hacen lo mismo se van a dar cuenta que efectivamente existen muchas familias que viven en condiciones deplorables y que se les dio ese derecho humano de tener una vivienda digna y decorosa como lo establece aquí la Ley, pero no hay que confundir las buenas intenciones con las nulas realizaciones y como no tengo un fundamento lo suficientemente sólido para decir que esta ley es mala, quería dejar establecido en esta tribuna el porqué un servidor se va abstener en la votación, primero porque las cosas buenas hay que degustarlas, hay que saborearlas y me extraña que esta sea tan buena y no la traguemos de golpe, entonces como dice, dicen que los dichos de los viejitos son evangelios chiquitos, entonces dicen o recurro a la sabiduría popular que dice que el que se quema con leche hasta al jocoque le sopla; entonces, estoy en una indefensión total de saber si la ley es buena o mala, lo voy a dejar para el análisis de la próxima legislatura y que lo retomen los compañeros que nos van suceder en el cargo. Y nada más quería comentar también, en base al sustento a mi abstención, es que las leyes no resuelven los problemas, las leyes sirven para normar las soluciones que se van a aplicar a esos problemas, pero cuando hacemos las leyes insuficientes, no claras, no precisas, pues de antemano podemos observar que va esa ley destinada a la, pues a la biblioteca, donde va a quedar como existen muchas, sin uso, es una ley que debería de llamarnos mucha la atención también, porque es una ley con la cual se puede hacer muchos negocios y ojalá los negocios sean



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

medidos, lícitos en la construcción de vivienda, yo no sé pero una ley como esta establece para los constructores, puede ser el obstáculo o puede ser la Jauja. La vez pasada hace ya año, año y medio discutíamos aquí el tema de lo que era una vivienda digna y decorosa, para algunos era un palomar, para otros era la oportunidad de mejorar, nosotros sentimos que cuando las intenciones son buenas hay que presumirlas, hay que promocionarlas para que sirvan de ejemplo; la suspicacia me hace abstenerme en esta ocasión, no tuve la oportunidad de poder sustentar esto pero quiero quede al aire. Agradezco a este Congreso que haya pagado la capacitación a estos legisladores de cómo podemos mejorar no solamente la técnica legislativa, sino cómo hacer que las leyes sean más precisas, una manera de darse cuenta si una ley es buena o mala, es nada más revisarle las reformas que tiene, por ejemplo la ley que nos rige, porque no queremos basarlas en principios sino en normas, al rato al Instituto Tamaulipeco de Vivienda le van a cambiar el nombre porque al Gobernador en turno le va a gustar que se llame las casitas chiquitas son más bonitas, programa del Gobierno del Estado y entonces le vamos a cambiar el nombre y todos los próximos Diputados van a tener que volver adecuar las leyes nada más porque se le cambió el nombre a la entidad, cuando por citar un ejemplo, si fuera el encargado de la vivienda, con eso independientemente de la denominación que le diera el gobierno en turno, pues quedaría establecido en la ley, y nuestros legisladores que vendrán después de nosotros, pues podrían ocuparse en temas más trascendentes y de beneficio para la comunidad que nos trajo aquí y que nos paga, en lugar de dedicarnos a estar corrigiendo denominaciones a esto. Ojalá con lo que he expuesto algunos de los Diputados pudiera sumarse a mi causa y se abstengan, lo dejo a la plena reflexión y conciencia de cada uno". -----

----- No existiendo más participaciones en lo general, y produciéndose registro en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación en lo general y los artículos no reservados declarando abierto para tal efecto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 3 abstenciones**. Por lo que hace al artículo no reservado se procede a su desahogo en lo particular, participando el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente, propongo una modificación a la reforma del artículo 40, modificación no ha dicho porque no ha sido aprobado, en el cual se propone modificar el dictamen a fin de que la exención sólo pueda realizarla las dependencias y entidades de la administración pública estatal y no así las municipales, que requieren preservar sus fuentes de ingresos previstos en la norma constitucional, se considera que sería inconstitucional la redacción de la propuesta por el autor de la iniciativa en el párrafo primero del artículo 40, pues la fracción IV, párrafo segundo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohíbe exentar del pago de contribuciones llamadas derechos con la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios, en la porción normativa indicada, el texto constitucional señala, leo textualmente: “las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones, sólo estarán exentos los bienes del dominio público de la federación, de los estados o de los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público” termino la cita textual, esto en relación al contenido normativo del inciso c) del párrafo anterior de la misma fracción IV del 115 constitucional o dicho de otra manera, no es válido exentar el pago de contribuciones que constituyen ingresos derivados de las prestaciones de servicios públicos a cargo de los municipios como sería el relativo a las inscripciones, registros, expedición de licencias, trámites y servicios relacionados con la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

vivienda, suelo, lotes, constitución de fraccionamientos y urbanización de suelo previstos en la ley, que es fuente de ingresos reservados constitucionalmente a los ayuntamientos. Es por eso que solicito que en el artículo 40 se elimine los ayuntamientos, lo demás del texto continúe igual, la propuesta sería: “Las dependencias y entidades de la administración pública estatal exentarán al Instituto y organismos municipales de vivienda y suelo de los pagos de derecho por concepto de inscripciones, registro, expedición de licencias, trámites y servicios relacionados con la vivienda, suelos, lotes, constitución de fraccionamientos y urbanización de suelos previstos en la ley”, esa es la propuesta Diputado Presidente”.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra, haciendo uso de la palabra el Diputado **ABDIES PINEDA MORÍN**, quien señala lo siguiente:-

----- “Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, las Comisiones de Vivienda, Desarrollo Urbano y Estudios Legislativos, no tienen ningún inconveniente en base al artículo 115 en su fracción IV de la Constitución, de aceptar la propuesta de nuestro compañero Ceniceros, el Diputado Ceniceros, considerando que omita el artículo 40 de la Ley de Vivienda a los ayuntamientos. Es cuanto Diputado Presidente”.

----- En virtud de que la Comisión ha aceptado la propuesta realizada por el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS**, el Diputado Presidente somete a votación el artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor** y **3 abstenciones**, expidiéndose el Decreto correspondiente y remitiéndose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido, el Diputado **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER** da cuenta de una semblanza del ***Dictamen con proyecto de Ley de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Fiscalización y Rendición de Cuentas Públicas del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas. Desde el inicio de esta Legislatura y con los antecedentes que dejaron las anteriores administraciones, este tema ha sido un tema sensible y que ha sido motivo de discusión en más de una ocasión hacia el interior de este pleno y en el desempeño de las mismas comisiones. El día de hoy esta soberanía tiene la oportunidad de expedir una nueva Ley de Fiscalización para el Estado de Tamaulipas, sin embargo, la mayoría de los conceptos contenidos en esta Ley, son conceptos que de alguna manera han estado presentes y plasmados en diferentes disposiciones legales que ya tienen vigencia en el Estado de Tamaulipas, y se han incorporado algunos conceptos adicionales que lo único que hacen es agregar algunas disposiciones adicionales a los conceptos que están contenidos ya en la obligación de la rendición de cuentas y sobre todo en el tema de la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, pero algo que no contempla esta Ley y es el motivo del poder usar esta tribuna, es precisamente que no modifica en esencia la actuación de la auditoría superior, la Auditoría Superior del Congreso del Estado sigue siendo el ente encargado de llevar a cabo los procedimientos y las acciones contenidas en esta Ley, sin embargo hemos visto a lo largo de estos dos años y casi nueve meses, ocho meses y medio, que estos procedimientos para empezar, no hay el espacio físico necesario para ser llevados a cabo y además, estamos agregando procedimientos adicionales y los espacios de tiempo y de capacidad de respuesta de la Auditoría siguen siendo los mismos, es por ello que en este momento si esta Ley no contempla acciones diferenciadas en el actuar de la Auditoría Superior, difícilmente esta Ley



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

va a tener el impacto que todos y cada uno de los que estamos ahí deseamos; el propósito es primero, darle a la ciudadanía la certidumbre necesaria de que quienes tienen acceso al ejercicio de los recursos públicos lo hagan con honestidad y transparencia y que esta soberanía garantice precisamente este ejercicio, y resulta tan injusto esto, que hasta aquellos que lo hacen bien, no pueden darle la certidumbre ni la claridad suficiente como para que quede plasmado y la ciudadanía tenga clara conciencia de que esto está ocurriendo, siempre queda la duda sobre todo en aquellos casos en los que hay evidencia suficiente y pública en los que difícilmente se plasma la actuación de la Auditoría Superior, porqué, porque el procedimiento incluye casi siempre ver la pulcritud de la presentación de las cuentas públicas y no precisamente en la transparencia y en la rendición de las cuentas, sino única y exclusivamente estamos hablando de avalar aquellas presentaciones que tienen todos los recursos contables suficientes para poder obtener un dictamen positivo, mientras no modifiquemos las condiciones en las que el auditor superior desempeñe su trabajo, difícilmente todas estas buenas acciones contenidas en esta Ley, todas estas buenas disposiciones podrán ser llevadas a la práctica, pero sobre todo podrán trasladarle a los ciudadanos la certeza y la tranquilidad de que los recursos públicos fueron bien usados, incluyendo aquellos en los que la autoridad que los ejerce lo hace bien. Es cuanto Diputado Presidente”.

----- Enseguida participa el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidente, Diputada Secretaria, Diputado Secretario, compañeros del Pleno, por el orden que veo de acceso a la tribuna, no va a haber comentarios que refuercen el voto a favor de esta Ley, por lo tanto procuraré ser muy sensible pero conciso, comparto los argumentos que ha planteado aquí el Diputado compañero Leonel, en que la Ley resulta insuficiente, ambigua, no resuelve nada, seguirá la opacidad, seguirá la falta de transparencia y nos hemos estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

desarrollando más bien, desenvolviéndonos en un círculo vicioso, muchos de los que aquí son Diputados, son empresarios, a veces los símiles o los ejemplos sirven para ahorrar espacios, son más claros en las explicaciones y nos permiten comprender con mayor claridad y sencillez el concepto, yo me pregunto, los empresarios seguramente tienen a sus contadores de sus empresas o de sus negocios y a ellos les dan una autonomía, porque para eso los contrataron, son especialistas en el ramo y están para defender los intereses de sus empresas, no me cabe en la mente, no me lo imagino de ninguna manera que alguno de ustedes le diga a su contador que le explique a detalle y de manera exhaustiva, cómo van las cuentas de sus empresas y que el contador le diga espérame, me contrataste porque yo sé hacer las cosas, tu aguanta, yo sé lo que tengo que hacer y a ti que no te importe lo que haga, pues algo similar lo que pasa en este Congreso y es injusto porque bien decía Leonel aquí, no solamente se aprovechan los que hacen el mal uso de los recursos, sino que también es injusto de los que hacen buen uso de los recursos y que no lo puedan presumir o acreditar, hay quienes pensamos que el hombre vino a este mundo para ser admirado y no creo que haya alguien que haga las cosas correctas, las cosas decentes, las cosas íntegras y que no las presuma, necesitaría ser una persona divina y los que nos dedicamos a esto somos personas humanas, por eso nos vamos a abstener y digo nos vamos porque conozco la pretensión del Diputado Leonel, de la Diputada Collado en esta Ley, lamento mucho que se hayan perdido tres años más en este específico tema, así como la Sexagésima Legislatura, ahora nos sumamos la Sexagésima Primera y espero que no siga sucediendo en las sexagésimas que siguen, la verdad es una, el dinero público que se maneja en Tamaulipas, sólo él sabe si se maneja bien o mal. Es cuanto Diputado Presidente”. -----

----- A continuación, hace uso de la palabra la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, manifestando lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“La Iniciativa de creación de la Ley que nos ocupa el día de hoy que es la Ley de Fiscalización del Estado en Tamaulipas, más que una creación de una ley, es una reestructuración de la anterior, aumentando el glosario, adicionando reglas generales para visitas domiciliarias, notificaciones, visitadores, etcétera, etcétera, etcétera, además de la implementación de un recurso y su tramitación, todo en aras de generar el debido proceso; por otra parte lo esencial, es decir, lo medular del tema de la fiscalización como es la revisión de cuentas públicas queda en los mismos términos, inclusive en unos tan amplios que no se alcanza distinguir los alcances de los nuevos regímenes de obligaciones y facultades. Otro de los temas importantes que pudimos apreciar en esta propuesta, es que sólo se tocaron de forma muy superficial con respecto a la homologación con la Ley General de Contabilidad Gubernamental a consideración de la bancada, hace falta establecer un régimen de supletoriedad más puntual, que efectivamente las entidades sujetas a fiscalizar estén bajo las reglas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental mencionada, de otra forma podrán quedar lagunas que definitivamente de suplirse, deberán apegarse de manera estricta y puntual a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Compañeros y compañeras legisladores, Presidente de esta Mesa Directiva, Secretarios, de por medio se encuentra la reputación de este Poder Legislativo y el de su apoyo técnico como es el del Auditor Superior del Estado, que desempeña la actividad fiscalizadora del Congreso del Estado y como es de todos conocido este tema es el segundo tema y el segundo reclamo más importante de la población como lo es la transparencia y fiscalización de las cuentas públicas, así como también la aplicación de la ley con todo su peso, es por tal que nuestro voto será en contra. Por su atención gracias compañeros”. -----

----- Enseguida, participa el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y Diputados, si bien esta Ley mantiene a la Comisión de Vigilancia como el enlace principal ante el Congreso y la Auditoría y de igual manera mantiene a esta Comisión como la instancia dictaminadora, esta Ley busca, busca otorgar mayores facultades, dotar de mayores facultades para revisar y sancionar a la autoridad superior del Estado, busca también dar el sustento jurídico a diferentes áreas y acciones sustantivas que en la práctica ya existen y que son indispensables para el funcionamiento de esta Auditoría, quiero comentarles también que con la nueva Ley se busca principalmente armonizar, con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, esto homologa los criterios, da más transparencia y más confianza, tanto a los entes fiscalizables como a la Comisión y obviamente a los ciudadanos de Tamaulipas y de México que la revisión está siendo de una manera precisa y transparente. Es cuanto Diputado Presidente”. -----

----- Acto continuo, participa el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, señalando lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado Presidente, creo que vale la pena señalar aquí la buena intención, los esfuerzos, la dedicación de la Comisión Dictaminadora del tema en cuestión, creo que esas actitudes y esos esfuerzos y esas ganas con las que se busca hacer este planteamiento no están en duda y de ninguna manera y líbreme Dios de estar dudando de la actitud de mis compañeros Diputados que integran esta Comisión, lo que sí creo que vale la pena señalar es que el riesgo que se corre como responsables de avalar algo que ni siquiera estamos seguros de que se hubiera hecho correctamente y en unos momentos más lo vamos a poder ver cuando tengamos en nuestra posibilidad el autorizar o no los dictámenes de las cuentas públicas que veremos el día de hoy y porqué digo esto, porque no es posible que un dictamen susceptible de ser revisado tenga que ser sometido a un sorteo, a una tómbola o en el mejor de los casos a la buena fortuna de haber sido favorecido en un sorteo y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mientras esos procedimientos sigan siendo los procedimientos que prevalece para poder decir que una cuenta o que la rendición de cuentas de un ente fiscalizable fue pulcra, pues yo creo que dejamos mucho que desear con respecto a los procedimientos de fiscalización que llevamos a cabo, si únicamente vamos a ver la posibilidad de que el auditor haya hecho bien el trabajo, lo único que nosotros pediríamos es que los procedimientos de fiscalización y de auditoría fueran específicamente aquellos mismos procedimientos a los que están sujetos incluso los particulares para poder saber si ellos cumplen o no con sus obligaciones fiscales, cualquiera puede subir y decirme que son los mismos procedimientos y yo les puedo decir que no, porqué, porque simple y sencillamente cuando a un particular es sujeto de una auditoría, tiene a los auditores presentes ahí en el lugar de los hechos y en cambio aquí se habla única y exclusivamente de buena fe, de pulcritud contable y de buena suerte para poder salir sorteado en una tómbola. Es cuanto Diputado Presidente”. -----

----- Enseguida, participa el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “De nueva cuenta gracias Diputado Presidente, gracias Diputadas Secretaria suplente, regreso nada más para hacer unas precisiones. La transparencia es un término absoluto, no hay media transparencia, no hay más que transparencia, no hay poquita transparencia y nos sirve cuando queremos decir que no hay mucha transparencia, la palabra correcta es traslúcido, que podemos ver entre penumbras o siluetas, sin llegar al detalle de lo que queremos observar, transparencia la hay o no la hay, no puede haber términos medios, y el problema de esto es que precisamente por eso la abstención a la Ley, porque más que cuestionar la propia Ley en lo particular cuestiono los argumentos esgrimidos de la Ley, o sea, las disposiciones de la dictaminadora en ese sentido, discrepo en darle mayores facultades al auditor, si así con las que tiene no podemos con él, hace lo que quiere, les voy a decir lo que sucedió,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

porque no todos los Diputados acuden a las Comisiones, por eso nos las repartimos por ser muchas y variadas y todas revestidas de una importancia tal, le pregunté yo a los auxiliares del auditor que qué necesitaban para que esto fuera transparente y ellos decían cada vez que los cuestionabas algo, decían es que la Ley no me lo permite y es que la Ley no me lo permite y es que la Ley no me lo permite, entonces le dije: pues fíjense que ¡oh surprise!, está usted exactamente en el lugar indicado, está ante las personas, no sé si mejores, pero si las idóneas para resolverle su problema, está quien le puede hacer que la ley le permita todo lo que a usted la ley ahoritano le permite, dígame, díganos porqué existe la opacidad, díganos porqué no se puede transparentar el uso del dinero público; no hubo respuesta y seguimos en evasivas y en evasivas. Entonces si el concepto, si la esencia, si la sustancia de esta Ley es la transparencia, ya no le entendí, créanme y lo digo con plena conciencia, el experimento nos salió mal, el Frankenstein nos puede lastimar, como lastima a la sociedad tamaulipeca, actuemos con responsabilidad, sigamos a dar una Ley para garantizar lo que decimos, que garantiza pues establezcámoslos en la Ley, no lo dejemos igual, decía el fundador de mi partido que la primera vez que tuvimos diputados federales se iba a tocar el tema del presupuesto y no se sentían con la capacidad de participar en un presupuesto de una nación y él le recomendaba que no tuvieran miedo, que lo micro y lo macro y lo mediano van ligados y que así como se planea el presupuesto de una familia, de una institución, de una escuela, se planean los presupuestos nacionales, con esa sencillez y con esa simpleza, yo quiero dejar una pregunta al aire, cómo es posible que no podamos saber los legisladores, menos los ciudadanos de Tamaulipas el uso bueno o malo que se le da al dinero que se capta mediante las contribuciones, mediante los impuestos, cómo es posible que sigamos en eso, cómo es posible que sigamos en la simulación de pretender algo, y con esto concluyo, lo he reiterado y me siento muy honrado siempre, me dedico a la comunicación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

y una de las mejores maneras de comunicar, pues es precisamente utilizando la sencillez de lenguaje, seguimos iguales y espero que esta Ley no nos lleve a retrocesos más graves, el problema no está en los procedimientos, el problema está en las intenciones, en lo que se quiere lograr, se puede decir que se busca transparencia, pero si el trapo está sucio, seguramente se estará caminado al revés, en lugar de limpiar el vidrio lo estaremos empañando más y concluyo con una máxima, un axioma de la comunicación, la mentira para ser creída por lo menos debe ser verosímil. Es cuanto Diputado Presidente”. -----

----- No existiendo más participaciones en lo general, y al no existir en lo particular, se somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor** y **3 abstenciones**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Decreto que reforma el Código de Procedimientos Civiles del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general, y al no existir participaciones, lo somete a discusión en lo particular, participando en primer término la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a nombre de la comisión que dictamina, me permito presentar a ustedes a este Pleno las siguientes modificaciones al dictamen que recibieron con antelación en los términos que a continuación se describen: Con relación al artículo 131



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

se suprimen las reformas propuestas por no haber sufrido cambios dentro de su texto en los términos de la dictaminadora. Con relación al artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, la referencia de los párrafos segundo y tercero deberán ser considerados en la fracción tercera, por ser parte de dicha porción normativa. Por otra parte y en congruencia con la determinación de este órgano parlamentario para no modificar los procedimientos inherentes al juicio hipotecario, me permito proponer, se suprima del dictamen el artículo tercero transitorio recorriéndose los dispositivos posteriores a efecto de homologar las adecuaciones efectuadas. Lo anterior Diputado Presidente a efecto de que sea considerado en la votación como parte del dictamen respectivo. Es cuanto". -----

----- No existiendo más participaciones en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, expidiéndose el Decreto correspondiente y remitiéndose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a consideración el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 32 fracción VIII y 38; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 17 y el artículo 40 Bis de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

participaciones declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las cuentas públicas agendadas en el Orden del Día.---

----- “Gracias Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y Diputados. Una de las funciones medulares del Congreso del Estado como órgano de poder, es la relativa al control de la gestión pública que entraña vigilar y supervisar el manejo de los entes públicos, tanto del Estado como de los Municipios, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las Cuentas de dichos entes, los cuales son llamados entidades sujetas a fiscalización. Las Cuentas de referencia se conforman por un informe que contiene los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestas y programáticos, por lo que su revisión amerita un desarrollo de procedimientos técnicos por parte de profesionistas especializados en el ámbito fiscal, financiero y contable. De ahí que el Congreso cuente con el órgano técnico de fiscalización como lo es la Auditoría Superior del Estado y con un órgano plural de vigilancia y dictaminación, como lo es la Comisión Ordinaria que me honro en presidir, los cuales se encargan de esta importante y compleja tarea de revisión. En este sentido, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, recibió del órgano técnico de fiscalización 26 informes de resultados inherentes a Cuentas Públicas de diversos ejercicios fiscales de Ayuntamientos, así como de organismos municipales. En razón de lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en apego a la pluralidad que distingue su integración, acordó proceder al análisis y dictaminación de los citados informes de resultados mediante un método de selección



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

aleatoria de un determinado porcentaje de los mismos, lo que se efectuó a la luz del acuerdo adoptado por la voluntad de los integrantes del citado órgano legislativo. En un marco donde prevalecieron la transparencia, así como los principios elementales de fiscalización, es de señalarse que en la revisión de las Cuentas Públicas se contó con la presencia de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, quienes presentaron la documentación comprobatoria y con apoyo de ésta solventaron las dudas expuestas por los miembros de esta comisión. Este ejercicio estuvo sustentado en todo momento en los principios generales de los procesos de fiscalización actuales y constituyó la base para el trabajo de dictaminación sobre las Cuentas Públicas efectuados por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Es así que bajo las directrices antes expuestas y mediante las acciones ya señaladas, esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, tiene a bien presentar a este Pleno Legislativo 11 dictámenes en sentido procedente y 15 en sentido no procedente, que son el producto del análisis efectuado en torno a los informes de resultados de las citadas Cuentas Públicas. Ahora corresponde a este alto Cuerpo Colegiado emitir su opinión definitiva con respecto a los dictámenes que nos ocupan y que son el resultado final del proceso de fiscalización inherente de este año. En ese sentido, quiero externar mi más sincero reconocimiento al trabajo desempeñado por los miembros de la Comisión de Vigilancia; al Diputado Secretario, Rolando González Tejeda; a la Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez; al Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel; a la Diputada Norma Alicia Treviño Guajardo; al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez; y, a la Diputada Beatriz Collado Lara. Hechas estas consideraciones sobre el proceso de dictaminación de las Cuentas Públicas que hoy ocupan, resulta factible que los dictámenes correspondientes sean sometidos a la discusión y votación de los integrantes del Pleno Legislativo en forma conjunta. Muchas gracias Diputado Presidente". -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de que los dictámenes de las cuentas públicas agendadas en el Orden del Día se discutan en conjunto, declarando abierto para tal efecto, el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **31 votos a favor** y **3 votos en contra**, en consecuencia el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, expresa lo siguiente:-----

----- “Procederemos entonces abordar en conjunto los dictámenes en cita, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general y en lo particular para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general y en lo particular sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva. Enseguida se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados, para lo cual iniciaremos por la primera fila lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.”-----

----- El Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de cuentas públicas de referencia, solicitando a los Secretarios de esta Mesa Directiva llevar el registro correspondiente. Participando en primero término el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Hace unos momentos, perdón, muchas gracias Diputado Presidente y con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Hace unos momentos hacíamos referencia a los procedimientos mediante los cuales se lleva a cabo la fiscalización y de la manera como nosotros participamos en ellos y cuando digo participamos, estamos hablando de la manera como cada uno de nosotros tiene la oportunidad de poder hacer uso de la representación que nos ha sido conferida. En ese sentido, yo quiero expresar y por eso hago uso de esta tribuna, en el sentido de los procedimientos que tenemos para poder llevar a cabo la fiscalización y la revisión de los dictámenes emitidos por la Auditoría Superior del Congreso, y lo veíamos aquellos que tuvimos la oportunidad de participar tanto en los procesos anteriores como en el actual, que este procedimiento mediante el cual se nos turna y con la oportunidad con la que se nos turnan los dictámenes, nos lleva precisamente a elaborar un procedimiento en el cual únicamente podemos seleccionar un porcentaje de la revisión y luego ese porcentaje tendrá que ser sometido a una tómbola y no nada más con eso, sino que además establecemos un procedimiento de votación agrupado en el que independientemente de que tengamos la posibilidad o no de tener la oportunidad de poder reservar cualquiera de los temas, ya de por si el puro planteamiento de poder agrupar éstos, nos permite a nosotros o más bien, nos deja sin la oportunidad de poder expresar en el preciso momento cuál es en cada uno de ellos independientemente de que se pueda uno reservar o no, como ha marcado el procedimiento. El hecho es de que el simple hecho de agrupar estas posibilidades y decir, las que si proceden y las que no proceden, ese ya es un procedimiento en el cual buscamos la manera primero que nada de acortar el tiempo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

participación en esta representación y poder llevar a cabo esto dentro de los límites de un tiempo acotado. Si nosotros basamos esta participación o esta manera de ejercer la representación única y exclusivamente en esto, tendríamos que empezar a modificar nuestro procedimiento en el desarrollo de la auditoría de cada uno de los entes. Si el mismo auditor solicita prórrogas para poder sacar adelante el trabajo y a nosotros únicamente tenemos la oportunidad que nos da ya una vez acotado el tiempo porque el mismo auditor no tiene la oportunidad de revisar en el lapso de tiempo que le marca la ley, imagínense ustedes la oportunidad que tenemos nosotros, cuando únicamente nos mandan ya los expedientes y nos dicen: Aquí están los dictámenes, y cada uno de nosotros tiene que darlo por bueno el trabajo desempeñado por el Auditor. Es cuanto Diputado Presidente”.

----- Enseguida participa la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, señalando lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Presidente de esta Mesa Directiva, compañeras y compañeros Secretarios. Compañeros y compañeras Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, público en general. Hablar de Cuentas Públicas siempre es un tema que a todos pues nos revuelve el estómago, la verdad y si a eso le aunamos que a veces nuestra salud no ande muy bien, como es el caso el día de hoy de su servidora, pues se suma verdad, pero es un tema como mencionaba en mis pasadas intervenciones, es el segundo tema sino es que el primero también, que hacen ahí una competencia entre el de la seguridad, que siempre está en boca de la sociedad tamaulipeca y que si consultamos los medios de comunicación, consultamos las redes sociales y las reuniones de los cafés, inclusive de las señoras amas de casa y de todos los ámbitos, siempre es el tema de la población, es uno de los temas importantes. Nosotros como Diputados, como Poder Legislativo, lo dije en esta alta tribuna del Estado cuando iniciamos esta Legislatura, hace unos ayeres atrás, que parecía muy lejos que llegara esta fecha, pero ya estamos a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

unos cuantos días de retirarnos de esta tan bella función que nos ha permitido tratarnos, conocernos, muchas veces platicar y darnos cuenta que independientemente de los colores que abanderemos, coincidimos en muchas cosas, por eso, yo creo, no creo, estoy convencida que por eso somos legisladores, porque somos ese número de la población que hemos tenido la vocación de llegar hasta este puesto para servir a nuestros representados, como es el pueblo de Tamaulipas. Compañeros, no vengo a esta tribuna a decir lo que he dicho cada vez que tocamos el tema de las cuentas públicas, Ustedes conocen plenamente mi posición puesto que he estado en esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría como Vocal y he expresado mi inconformidad en varios puntos, sobre todo en la forma en que se seleccionan las Cuentas o los Informes, vamos a decirles los informes, porque luego la población allá afuera me dice: Diputada, revise la cuenta de Ciudad Madero, que por cierto ya no me dijeron y me acordé del Diputado Ceniceros y le hacía una puntualización a este ciudadano, le decía: Ciudadano, nosotros realmente no estamos revisando la cuenta, nos llega del Auditor un informe, que es la información que tenemos en mano. De ahí después de esa información, de ese informe tan breve, se desprende todo un procedimiento y primeramente hay que ver que nos llegue en tiempo y en forma, porque recordaremos que en años anteriores en esta Legislatura se han dejado cuentas pendientes de dar información, porqué motivo, pues nunca se ha clarificado con precisión, hemos dicho muchas cosas, verdad, que el Auditor no tiene el personal suficiente, que los entes públicos no cumplen a tiempo con sus obligaciones o más bien, con las observaciones y ha sido una serie de circunstancias, pero realmente, así ha sido y esto conlleva a que los informes que nos llegan dictaminados todavía se someten a una votación donde por supuesto que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pues quedamos diluido a nada, por la representación de votos que tenemos en este Congreso, y Pitágoras, pues no se equivoca, esto se maneja por votos, el día de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

elecciones constitucionales empieza toda esta carrera, todo este proceso para traducirse en qué, en representación de la toma de decisiones aquí en el Congreso del Estado como lo es en los Ayuntamientos, y al final de cuentas qué sucede, se pone en votación el método de selección de los informes o cuentas que se van a revisar y que le vamos a pedir al Auditor que nos traiga. Esto se ha reducido, primero un diez, ha habido voluntad de los compañeros del Partido en el poder, no puedo negarlo, en el sentido de incrementar este porcentaje, no lo puedo negarlo, se ha ido incrementando, pero si en un momento dado como Legisladora de la oposición yo tuviera o he tenido el interés de revisar una cuenta específica, pues no, se me ha negado, no Diputada, no lo puede revisar porque no salió sorteada. Entonces, esa es una situación que a su vez nos conlleva con una responsabilidad, una responsabilidad que allá afuera, los ciudadanos a los que representamos nos exigen y que no podemos ejercer. En esta ocasión, estas cuentas que el día de hoy nos atañen, bueno, quiero comentarles, el día miércoles 11 de septiembre de este mes, miércoles próximo pasado, el Diputado Presidente, el Diputado Héctor Canales tuvo a bien convocarnos a una reunión de la Comisión de Vigilancia y ahí estuvimos, nos hizo entrega de veintiséis informes que le hiciera llegar el Auditor, que tiene fecha límite hasta el 30 de septiembre y de esos cuales 26 conforman o forman parte de aquellas 49, las 49 se acuerdan, del año pasado, del programa de revisión del 2012 en el que quedaron pendientes por alguna razón y que no quiero entrar en polémica, porqué. De estos 49 nos entregó 26 el día miércoles, de esas 26, 15 de ellas el Auditor las declara en negativo, negativo por no presentar razonablemente el resultados en sus operaciones o bien, porque no presentó la información suficiente para solventar las observaciones y además menciona que pudiera producir la aplicación del procedimiento resarcitorio que establezca la dirección jurídica de la auditoría. Muy bien verdad, muy bien por ello, pero digo yo, bueno, pues nos tardamos cuanto tiempo, porque muchas de esas cuentas son desde



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

el 2008, cuánto tiempo nos tardamos para ello. Los otros 15 informes que están, perdón, éstos son los que están en negativo. Después vienen 11 informes que están en positivo por llamarle de alguna manera, bueno así se dice y dice el auditor que están, la información presentada tiene razonablemente los resultados, qué significa esto, bueno, que les hicieron observaciones y esas observaciones pues se tardaron en algunos casos, menciono del 2008, pues se tardaron a la mejor, échenle cuentas 2008, 2009, 2010, 2011, estamos en el 13, 5 años, pues para cumplir con las observaciones que le hizo el auditor. Entonces, esas son las que están en positivo, de ahí se desprendió que de esas 11 el Diputado como es costumbre Presidente, pues se sometió a votación el método para la revisión a detalle, pudiera decirse a detalle de esas cuentas, repito, siempre ha sido 10, luego se subió al 20 y en esta ocasión, tuvo la voluntad política el Diputado Presidente que aquí lo debo de reconocer, de que se aumentara a un 50% de esas 11 y fueron 6, 6 cuentas, esas 6 cuentas son las que se le pidió a los auditores que trajeran información. Nos trajeron la información, hubo ahí situaciones y cuestionamientos de parte de su servidora, que lo repito, me hubiera gustado estar en mejores condiciones de salud para haber sido más profunda ahorita en los temas que cuestioné a los auditores, porque les pedí que me prestaran información, pero hubo ahí situaciones que a mí en lo particular y tal parece que también a mi compañero, no voy a mencionar su nombre, pero que también ahí estaba y también hizo observaciones, pues no nos quedaron así como que muy convencidos de la respuesta, inclusive, quedaron por ahí de traernos todavía algunos documentos, por mencionar algún caso hubo un municipio que creo que fue Jaumave, que había un millón de pesos, nos decía es un Ayuntamiento pequeño, pues sí, si es un Ayuntamiento pequeño, y había un millón de pesos de observaciones por cuestiones de obra, nos trae el acta de sesión de la obra pero faltaba la firma del secretario técnico y pues es muy importante. Quizás ahí esté en el original, en la copia que traía el auditor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

no venía. A qué quiero llegar con todo esto, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, que en lo personal no me satisface la forma en que se revisan las cuentas públicas. En el mundo de afuera, en el mundo real, donde todos tarde que temprano los que estamos aquí en unos cuantos días vamos a regresar, que es la IP, la iniciativa privada, en el mundo donde las cosas funcionan de otra manera, que no tiene nada que ver con un puesto de servicio público que es del erario público de los impuestos de cada uno de ustedes y de todos los que pagamos impuestos, pues si tu eres un empresario, alguien que genera trabajo, que generas riqueza en este estado, si algo no está bien en tu declaración de impuestos o de cualquier detallito, Hacienda te requiere y simplemente o es o no es, o pasa o no pasa. Es por ello, compañeros Diputados y Diputadas, que yo los exhorto, los invito a que hagamos una reflexión el día de hoy, la cuenta pública como repito y lo dije hace dos años nueve meses cuando llegamos aquí, quizás es lo más importante de nuestra función como legisladores, es más quizás importante de estar haciendo leyes nuevas, como dije, podemos echar a volar nuestra imaginación y crear leyes nuevas, pero a nosotros no nos toca que se cumplan, eso es el Poder Judicial, pero la cuenta pública, los dineros por los que todos los días, cada madre de familia que a veces es padre, en su casa, cada hombre trabajador que tiene que andar en el sol bajo el rayo del sol, exponiendo su vida, esos policías, esos marinos, esos soldados que nos cuidan, todos y cada una de las personas esperan que nosotros actuemos en congruencia. Por lo anterior, mi voto en las cuentas que están en negativo será a favor y en las cuentas que aparentemente están en positivos de acuerdo al informe del auditor, será en contra, porque no me dieron la satisfacción total de haber tenido satisfechas todas mis inquietudes y dudas y no estoy demeritando al Auditor ni a los auditores, porque también los auditores que vinieron con nosotros, les llegué a hacer varias preguntas y pude revisar algunos documentos y vi orden en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sus papeles. Pero pues no venían con toda la información y vienen estas cuentas desde raíz viciadas quizás, o con, no viciadas con detalles por el hecho de que muchas de ellas son de cinco años atrás. Por su atención gracias compañeros Diputados”.

----- Acto continuo participa el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, manifestando lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados quiero precisar de primera instancia que sí, efectivamente nosotros dependemos de un órgano fiscalizador, capaz y profesional que es el que se encarga de entregar los informes de resultados. Que si bien nosotros dependemos de las opiniones profesionales de ellos, siempre hemos tenido y no por costumbre, sino por acuerdo de una comisión plural que incluye cuatro partidos políticos, tomar acuerdo en razón del funcionamiento de la comisión para la revisión de las cuentas. Se ha dado total libertad y tiempo para revisar lo que los compañeros crean pertinente. Para revisar las inquietudes que ellos crean que pudieran solventar las dudas que ellos tienen. Si bien, en algunas tienen mucho tiempo y lo cual aprovecho y hago un paréntesis para felicitar este cuerpo colegiado por haber aprobado la ley de Fiscalización, precisamente eso, eso le da más facultades para que no sigan sucediendo estos parámetros de tiempo tan largos y la Auditoría tenga más facultad de sanción y más facultad de fiscalización. Por otro lado, sí me sorprenden un poquito algunos de los comentarios, porque quiero precisar nuevamente que han sido acuerdos de la comisión dictaminadora, en lo particular la propuesta de revisión de 6 cuentas, fue propuesta de la compañera que siempre ha estado presta a esta comisión. Pues bueno, nosotros validamos y aprobamos la propuesta que ella hizo para la revisión de 6 de las 11 cuentas. Por otro lado, de igual manera quiero puntualizar que al igual que varios otros compañeros, pidieron información adicional, y algunos pues bueno, atendiendo a esa información que le fue traída precisamente aquí al Congreso, la revisaron y bueno, yo espero que hayan disipado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sus dudas. Sin embargo otros compañeros la pidieron y aquí está el recibo donde estuvieron ayer en la tarde los compañeros de la Auditoría y pues, bueno no asistieron a revisar o disipar las dudas que tenía. Por eso tanto la sorpresa, pero bueno, aquí tengo los documentos que avalan que ellos sí estuvieron aquí con la documentación, de inmediato atendieron esto y pues bueno, no se atendió a los auditores para disipar las dudas. Es cuanto Diputado Presidente”.

----- Enseguida participa la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, señalando lo siguiente:-----

----- “Efectivamente como dijo el compañero Presidente Héctor Canales del Grupo Parlamentario del PRI y yo lo mencioné aquí hubo voluntad política de parte del presidente en cuanto al número y fui muy clarita y fui desmenuzando como sucedieron las cosas y mencioné que estos años que hemos revisando cuentas, nunca he estado de acuerdo con el método de revisión de las cuentas, del mentado sorteíto, pero sí hubo voluntad política del Diputado y lo acabo de decir, de 11 cuentas que salieron en positivo para revisar, se incrementó el porcentaje, si lo queremos ver como el vaso, porque lo podemos ver como el vaso medio lleno, medio vacío, verdad, en un universo de 26 o en un universo de 11, que son las que realmente salieron en positivo, pues fue la mitad, el Diputado habría propuesto que fueran 5, inclusive antes de iniciar pidió que se apagaran cámaras, que se cerraran micrófonos e hizo el comentario de cómo iba a ser, sí, y yo le comenté Diputado pues usted dígame, este, yo no estoy de acuerdo y usted sabe que nunca he estado de acuerdo en el método de un porcentaje. A ver, me queda claro y lo vuelvo a decir, Pitágoras no se equivoca, el Diputado comenta que en todas las comisiones hay pluralidad, discúlpeme Diputado es una pluralidad quizás incompleta y le voy a decir porqué, porque todas las comisiones se componen de 7 Diputados, hay comisiones que la mayoría las preside y sus secretarios son del mismo partido o de sus coaligados que da lo mismo. Además muchas veces empieza en comisiones cuando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

están, un ejemplo, en esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría, el Diputado Secretario, Diputado Rolando González Tejeda, y que no es para evidenciar ni mucho menos, ni se trata de eso, simplemente para clarificar, el Diputado por alguna circunstancia como muchas veces nos ha sucedido a todos a veces de no asistir a una comisión, justificó, justificó y se propuso, propuso el Diputado Presidente al Diputado, cómo se llama que está en el teléfono Rigoberto Rodríguez Rangel, que es pues coaligado prácticamente el mismo partido, y entonces yo me pregunto dónde está la pluralidad, en todo caso pues hubiera sido su servidora que es de un partido de oposición. Sí acepté que fueran esas 6 y que, nótese Diputado, lo voté en abstención, si usted revisa el video ahí está claramente que lo voté en abstención, fue, porque pues qué sucede, Pitágoras no se equivoca, al final de cuentas esto se traduce en número, en representación, en votos y como ya lo ha dicho el Diputado Ceniceros en otras ocasiones, permítame, los estoy mencionando a casi a todos porque ya estamos a punto de terminar esta Legislatura y pues, yo creo que independientemente que somos de otros colores y de otras ideologías, estamos aquí con un propósito y al final de cuentas nos vamos a llevar bellas experiencias como personas; repito, el Diputado Ceniceros nos ha comentado en varias ocasiones, perdemos en la votación los de la oposición, pero ganamos en el debate y muchas de veces hay que actuar con inteligencia. Y si el actuar con inteligencia significaba aceptar que se revisaran 6 cuentas de 11, pues no hay alternativa como sea, si lo hubiera votado en contra, a lo mejor no lográbamos que se revisara una cuenta más. Por su atención gracias compañeros”.

----- Al no existir más participaciones, el Diputado Presidente pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual; y al no existir, lo somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los diputados, que previa expresión de su nombre y apellido se sirvan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlo en el acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, quien señala lo siguiente: Del dictamen 6 al 31 en contra. -----

----- A continuación, la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA**, señalando: Del dictamen 6 al 31 a favor. -----

----- Acto seguido, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, manifestando: Del dictamen 6 al 31 a favor. -----

----- Enseguida, la Diputada **NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO**, señala: De los dictámenes del 6 al 31 a favor. -----

----- Continuando con la votación, el Diputado **JORGE LUIS CAMORLINGA GUERRA**, señalando: Del dictamen 6 al 31 a favor. -----

----- Acto continuo, la Diputada **AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ**: manifiesta: De los dictámenes 6 al 31 a favor. -----

----- A continuación, la Diputada **ROSA MARÍA MUELA MORALES**, señala: Del dictamen 6 al 31 a favor. -----

----- Acto seguido, la Diputada **MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS**, señala: Del dictamen 6 al 31 a favor. -----

----- Enseguida, el Diputado **MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO**, expresa: Del dictamen 6 al 31 a favor. -----

----- Continuando, el Diputado **MURILLO SÁNCHEZ MANGLIO**, señalando: De los dictámenes 6 al 31 mi voto es en contra. -----

----- Continuando, la Diputada **MARÍA TERESA CORRAL GARZA**, manifiesta: Del dictamen 6 al 28 a favor; y del dictamen 29 al 31 en contra. -----

----- Acto seguido, el Diputado **AURELIO UVALLE GALLARDO**, manifiesta: De los dictámenes del 6 al 31 a favor. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, señala: De los dictámenes 6 al 31 a favor. -----

----- Continuando, la Diputada **JUANA MARÍA SÁNCHEZ ASTELLO**, manifiesta: Del dictamen 6 al 31 a favor. -----

----- A continuación, el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, expresa: De los dictámenes 6 al 31 a favor. -----

----- Acto seguido, el Diputado **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, señala: Del dictamen 6 al 31 a favor. -----

----- Enseguida, la Diputada **HONORIA MAR VARGAS**, expresa: De los dictámenes 6 al 31 a favor. -----

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARÍN FLORES**, señala: De los dictámenes 6 al 31 a favor. -----

----- Continuando, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, manifiesta: De los dictámenes del 6 al 20 a favor y del 21 al 31 en contra. -----

----- Enseguida, el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ**, manifiesta: De los dictámenes 6 al 31 a favor. -----

----- A continuación, la Diputada **MONTSERRAT ALICIA ARCOS VELÁZQUEZ**, señala: Del dictamen 6 al 31 a favor. -----

----- De igual forma, el Diputado **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER**, expresa: De los dictámenes del 6 al 31 a favor. -----

----- A continuación, el Diputado **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, expresa: De los dictámenes 6 al 31 a favor. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ABDIES PINEDA MORÍN**, manifiesta: Del dictamen 6 al 31 a favor. -----

----- Enseguida, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, señala: De los dictámenes del 6 al 31 a favor. -----

----- A continuación, el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL**, expresa: De los dictámenes 6 al 31 a favor. -----

----- Acto seguido, el Diputado **CENICEROS MARTÍNEZ ALEJANDRO**, expresa: De los dictámenes 6 al 31 a favor. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, señala: De los dictámenes del 6 al 31 a favor.-----

----- Continuando, el Diputado **HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ**, señala: De los dictámenes del 6 al 31 a favor.-----

----- Acto seguido, el Diputado **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**, manifiesta: De los dictámenes del 6 al 31 a favor.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva. -----

----- Enseguida, la Diputada **GRISELDA CARRILLO REYES**, señala: De los dictámenes del 6 al 31 a favor.-----

----- A continuación, el Diputado **ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA**, expresa: De los dictámenes 6 al 28 a favor; dictámenes 29 y 30 en contra y dictamen 31 a favor.-----

----- Acto seguido, el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, expresa: De los dictámenes 6 al 31 a favor.-----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Cuentas Públicas, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes descritos anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría**, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas, con **cincuenta y siete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diecinueve de septiembre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. GRISELDA CARRILLO REYES**

**C. ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA**